

Dec. Graphil. ley quiere, que sea infame, el que blasfema á su Príncipe; yo os dexo juzgar á vosotros, si es mas infame, el que blasfema al Príncipe de los Príncipes, al Señor de los Señores, al Monarca del Univerſo: à aquel, à cuyo Trono todos los Tronos de los Reyes no se llegan tan cerca, que le tiran de Escavel. Por lo dicho se vé claramente, que en el pecado de la blasfemia se bebe la maldad, como la agua pura, que no tiene en si nada, ni de nutritiva, ni de suave, ni de estimable. De donde la Divina Justicia se siente mucho mas mover para condenar asperamente, al que con todo esto se la quiere llegar á los labios: Todos, los que te blasfemaren,

se condenarán.

Job. 13. 16.
Condēnati erūt
omnes, qui
blasphemaverūt
te.

Simil.

Simil.

Hippoc. lib. 1.
Prælog. Pri-
gida respira-
tio, letaliſ.

Respiratio
frigida, letaliſ.
Tollatur à vo-
bis.

23 Por esto, si entre vosotros hay aqui muchos, lo qual Dios no permita, inclinados à tan feo vicio, hagan quanto antes lo posible, para librarse de él. Y os digo, quanto antes, porque qualquiera dilacion puede salir muy cara. No hay peor señal para un enfermo, que echar fuera una respiracion totalmente fria: *La respiracion fria es mortal.* Si estais frias las manos, si estais frios los pies, es ciertamente mala señal; mas no tanto. Pero si está frio el aliento, abrid la sepultura; porque ya se muere el enfermo. Lo mismo digo de los males del Alma. Si estais frios en las manos, hasta no saber hacer obra buena; si estais frios en los pies, hasta no aspirar aun à hacerla, estais seguramente en mal estado: mas quando se vé en vosotros frio, aun en el aliento, esto es, quando no solo no honrais à Dios con las obras; mas tambien le despreciais con las palabras: pobres de vosotros! Esta respiracion tan fria, es mortal: *La respiracion fria, es mortal:* de donde, si este modo de respirar no se muda presto, no es posible, que la Alma tarde mucho en ir condenada.

24 *Quiteseos pues:* arranquese este abuso, arranquese. Encomendao al Señor: imponed alguna penitencia grave, todas las veces, que caigais: rogad al Confesor, que os la imponga con forma mas autorizada: buicad todos los caminos de enmendaros presto, como en un negocio de suma necesidad para vuestra salud eterna: de otra manera me parece, que os veo ya echados à arder con aquellos, de quien está escrito, que no hallan ocupacion mas gustosa entre sus llamas, que despedazarse, de dolor; aquella lengua, que las atizó con su language diabolico, y agravarse con mas atroc-

ces

ces blasfemias aquella infelicidad, que proviene del blasfemar: *Comieronſe sus lenguas de dolor, y blasfemaron à Dios del Cielo, y no hicieron penitencia de sus obras.* Mas que penitencia se ha de esperar en el Infierno! Hagase ahora, que puede desagravar la culpa. En el Infierno se verá, quanto mal parió la blasfemia; y se amará: tanto podrá la rabia en aquellas Almas desesperadas!

Apoc. 16. 11.
Commundica-
verunt linguas
suaſ pre dolore,
& blasphemaverunt
Deum Cæli,
& non egerunt
penitentiam ex ope-
ribus suis.

DISCURSO IX.

SOBRE LAS MALDICIONES.



OS Montes, que arrojan fuego, no siempre vibran por su boca acia el Cielo sus llamas; mas muchas veces tambien; abortando por algun lado, espargen por él sobre las casas, y sobre los campos aquel encendido berun; de que están preñadas sus entrañas. Lo mismo me parece à mi, que les sucede à los hombres ayrados. No siempre lanzan contra el Cielo la llama de su enojo, blasfemando: mas muy frequentemente derraman sobre la Tierra, como por la hijada, ya entre los domesticos, y ya entre los de fuera una Avenida de maldiciones horrendísimas: Avenida, que se puede decir tambien de fuego de betun derretido, segun es abrasadora. Por esto, despues de haver visto, quan detestables son las lenguas de los Blasfemos, es menester, que veamos, quan reprehensibles son estas lenguas fecundas de maldiciones, que se oyen aun mas ordinariamente, que las blasfemias. Mostraremos pues, que es de suma importancia abstenerse de pronunciar estas maldiciones indiscretas, por dos causas; porque son muchas veces dañosas para las personas; contra quien se arrojan; y porque siempre son, por lo menos, dañosísimas, para quien las arroja.

Simil.

s. I.

LAs palabras de Dios tienen esto prodigioso, que obran, lo que dicen: *El lo dixo, y todo se hizo*. Si él dixera, la nieve es negra, la nieve se pusiera, como un carbon; y si él dixera: el carbon es blanco, el carbon se pusiera como una nieve. Todo esto se vé cada día en los Sacramentos, en los cuales, quando habla el Sacerdote en nombre de Dios, obra al instante, quanto ha hablado: de donde es, que si, tomando en la mano un pan usual, dice en Persona de Christo: *Este es mi Cuerpo*, hace, que lo que era pan, dexé desde aquel punto mismo de ser pan, y se convierta en el Cuerpo de Christo. Este pues es el language proprio de Dios omnipotente, dice San Ambrosio: es un language, que hace: *Palabra obradora*. Y por esto, assi como, en bendiciendo Dios à alguno, se halla repentinamente lleno de bienes; assi se halla, al contrario, lleno de males, en maldiciendole Dios: *A vista de la maldicion lloró la Tierra*. No se puede negar, que los hombres no tienen en sus palabras esta eficacia: antes sucede ordinariamente, que los que mas fieros echan; menos hacen; y en el mismo ladrar, demuestran; como los Perros rabiosos, pero viejos, que no tienen dientes: *Su indignacion es mas, que su fortaleza*. Todavía no raras veces ha querido Dios, que las palabras, aun de los hombres, sean obradoras en sus maldiciones; como se vé en el Profeta Eliseo, el qual apenas maldixo ayraudo una tropa de muchachos pequeños, que havia salido à carnecerle, quando los vió à todos, hechos pedazos, por dos grandes Osos, de los que havia en el bosque, que arremetieron à ellos. Este poder en las palabras lo concede Dios à sus Siervos, para honrarlos, sabiendo, que no se mueven à pedir males à los otros por voluntad de hacerles mal; mas por aprovecharles: dañan al cuerpo, porque saben, que con esto aprovechan al Alma. El Santo Abad Inocencio, encontrando à un hijo, que havia engendrado, antes de hacerle Monge, cometiendo actualmente un pecado grave, se bolvió à Dios, y le dixo: Embiad, o Señor, para el castigo de su cuerpo, y para la salud de su Alma, un espíritu del Infierno, sobre este mi hijo, que ahora se atreve à desobedeceros à Vos gran Padre Celestial. Cosa maravillosa! Apenas lo acabó de decir, quan-

Iste dixit, & facta sunt.

De Sacram.
lib. 4. cap. 4.
Sermo operato-
rius.

Jer. 23. 10.
A facie maledictionis luxit
Terra.

Simil.

Isai. 10. 6. In-
dignatio ejus,
plus quam fortitudo ejus.

4. Reg. 2. 24.

In vitis PP.
lib. 8. cap. 103.

quando aquel Joven delinquente, fue invalido del Demonio con tal fiera, que era menester tenerle aprisionado con cadenas, sin que por esso mostrasse sentimiento su Padre, que queria mas verle combatir con el Diabolo, que vencido de su carne lisonjera. No me maravillo pues de que Dios comunique esta Virtud à los hombres Santos, porque en el mismo exercicio de pedir males para los otros, les piden bienes: *Me pareció entregar à este à Satanás para la destruccion de la carne, porque se salve el espíritu*.

Mucho mas es, vér, que comunica Dios esta Virtud muy frequentemente tambien à los que no son Santos, mas hombres como los otros: y la comunica, movido de aquellos sus justos juicios, que se han de reverenciar, mas que escudriñar. En los Pobres, en los Pupilos, y en las Viudas afligidas se vé claramente, para que lo hace. Lo hace para su defensa. Por esso aunque estos miserables son dignos de reprehension, quando, no teniendo otras armas, con que vengarse de sus poderosos Opressores, se vengán con la lengua; corresponde Dios sin embargo à muchas de sus maldiciones, haciendolas eficacissimas, para que los ricos aprendan à respetarlos: *No dexes, à los que te buscan, que te maldigan à las espaldas*, dice el Ecclesiastico: *Porque será oido el ruego del que te maldice en la amargura de su alma*. Y para que os persuadáis à que es assi, oid un caso, que os quiero referir à este proposito, bien extraño, porque temais el daño de los miserables. Cerca del año de 1276. à Margarita, Hija de Enrique, Duque de Brabanté, y Mugér de Florencio, Conde de Olanda, la pidió limosna una pobre muger, que tenia en los brazos dos tiernos niños, que havia parido de un parto. Mas la Condesa al uso de aquellos, que desdén la mesa abundante faben predicar, con facilidad, el ayuno, que no observan; en vez de socorrerla, la comenzó à reñir, diciendo: *Si no tenias, con que mantener los hijos, que te naciesen, no te havias de casar*. La miserable muger, despedida sin limosna, y demás de esso, cargada con aquel insulto, se encendió tanto con la ira, que buelta à la Princesa la dixo: *Quiera Dios, que por dos hijos, que me han nacido de un parto, os nazcan à vos tantos, como dias tiene el año*. Quien tal creyera? Dios desdén el Cielo confirmó la sentençia. La Señora inhumana al cabo de nueve meses, y el día de Viernes Santo, parió trecientos y sesenta y quatro hijos,

1. Cor. 5. 5.
Judiciorum tradere in infernum carnis, ut spiritus salvetur fiat.

Ecc. 4. 5. & 6.
Non relinquant querentibus, tibi retro maledicere. Maledicent enim tibi in amaritudine anime exaudietur deprecatio illius.

Isa. in Virg. Hallenc. c. 2.
Ludov. Guic. in Belg. desc. c. 1.

que

que todos vivos, y todos tan pequeños, que cupieron en una vacía, llevados al Bautismo, de allí à no mucho, se murieron juntamente con su Madre. Notad, si es necesario mirar, como se habla, quando se habla con los Pobres; y si confirma Dios desde el Cielo la sentencia de una Alma angustiada contra quien la desprecia indevidamente!

4 Mas esto es nada respecto de la eficacia, que ha dado Dios à las maldiciones, que echan los Padres à los Hijos, y à las maldiciones, que les echan las Madres. Y porque estas son las más frecuentes, es menester, que sobre estas os enseñe aun mas de proposito. Llenas están las Historias de sucesos funestos, que dan à conocer, quan gran poder tienen estas maldiciones tan ajenas de consejo: de donde es, que hasta los Gentiles, con la luz sola de la Razon, las llegaron à probar. Platon en el libro 7. de sus Leyes, veda, al que es Padre, el maldecir à sus Hijos, en caso alguno, como desahogo de gran peligro, por el efecto, que se sigue, sin esperarle. Y la razon de tan poderosa eficacia, se puede, à lo que creo, reducir justamente à muchas cabezas.

5 La primera es, porque quiere Dios por esse camino defender la autoridad de los Padres, despreciada tal vez por la Juventud desreglada, sin atencion. Los Padres tienen sobre la Tierra el lugar de Dios: y Dios les ha comunicado de buena gana, como su nombre de Padre, assi tambien una especie de jurisdiccion semejante sobre sus Hijos. Aquella jurisdiccion, que no se hace temer por algun lado, apenas ésta jamás bien sobre los Theatros. De donde el Señor, para establecer entre los hombres esta autoridad, tan necesaria para la buena educacion de los Hijos, confirma no pocas veces desde el Cielo, con grande claridad, aquellas maldiciones cruales, que los Padres, como Lugartenientes de Dios, pronuncian en la Tierra.

6 La segunda cabeza, que dá causa à esta eficacia, es la culpa de los mismos Padres, impacientes, ò inconsiderados, la qual merece ser castigada de aquel modo en sus Hijos, aunque no tengan culpa. La mas severa plaga de los Egypcios, fue la que les vino en el ultimo lugar: la muerte de los Primogenitos: esta se la embió Dios, para que se vea, hasta donde llega su Divina Justicia: para poder en los hijos castigar à los Padres. Es esta observacion de Tertuliano, el qual consideró agudamente, que Dios, conociendo la inclinacion natural, que tienen los Padres à procurar el bien de sus Hijos, y à impedirles el mal, amenaza à los Padres malvados el mal de los Hijos, y les promete à los Padres obedientes el bien, para que, si no se mueven los Padres à temer à Dios por el amor de sí mismos, se mueban à lo menos à esto por el amor de sus Hijos: *Para que obedezcan à las Leyes Divinas, sino por su amor, à lo menos, por el de sus Hijos.*

7 Es este un punto de singular importancia, y por esso deseo, darle bien à entender. Suponed pues, que se hallan entre nosotros dos maneras de penas: unas espirituales, otras corporales. Con las espirituales, que son, las que pertenecen al Alma, no son los Hijos castigados en sus personas, dice Santo Thomás, por las culpas de sus Padres, sino es, que ellos concurren à ellas de alguna forma: y en esse sentido dixo Ezequiel: *El Hijo no llevará la maldad del Padre.* Mas en quanto à las penas corporales, que son, las que pertenecen al cuerpo, los Hijos son castigados de Dios frecuentemente por la transgression de los Padres (como lo tenemos en muchos lugares de las Escrituras) y castigados tal vez hasta la quarta generacion. Pone la quarta por la ultima, que puede ver un Padre ya decrepito. La Ley humana no lo hace assi. No castiga los delitos de los Padres en sus Hijos, haciendo los delitos de Lesa Magestad, mas quiere, que fuera de estos casos enormísimos, la pena cayga, sobre quien cometió la culpa: *Cada uno, por lo que ha hecho, se sujeta à la suerte.* Mas considerad, que tampoco la Ley humana remunera en los Hijos con publicas recompensas los servicios de los Padres. Por esto Dios, que tiene infinitamente mayor, como la liberalidad en el remunerar al bueno, assi la Justicia en perseguir al malo; amenaza hasta la quarta generacion, castigar la malicia de los Padres malvados, porque promete remunerar tambien su bondad hasta la misma: que por esto despues de haver dicho: *Yo soy el Señor, tu Dios, que visita la maldad de los Padres en los Hijos hasta la tercera, y la quarta generacion de aquellos, que me aborrecen,* añade inmediatamente, y que hace misericordias à millares, con los que me aman, y guardan mis preceptos: Todo à fin de obligar mas fuertemente à los Padres à obrar con rectitud. En lo demás, *Por esso los Hijos son castigados por los pecados de los Padres; para que se abstengan de los pecados los Padres,* dice

Tertull. contra Marc. Ur, si non sui, sed tem liberorum amore, divinis legibus obtemperent.

S. Thom. 1. 2. q. 81. art. 2. Ezech. 18. 20. Filius non portabit iniquitatem Patris.

Vide Abul. in cap. 34. Exod. 9. 9. & 10.

L. Crimen. ff. de pen. Uny: quisque ex suo admisso forti subjicitur.

Exod. 20. 5. Ego sum Dominus Deus tuus, visitans iniquitatem Patrum in filios, in tertium, & quartum ge-

generationem
eorum, qui ode-
runt me; & fa-
ciens miseri-
cordia in mil-
lia his qui di-
ligunt me, &
custodit præ-
cepta mea.

Lib. de Noe,
& Arca, cap.
32. *Ideo Filii
pro peccatis
Parentum pun-
iuntur, ut d
peccatis Pa-
rentes abstin-
eant. Nam
Pater plus af-
ficiatur injuriis
Filii sui, ma-
ximè quarum
ipse auctor
existat.*

Franciotti en
la vida de San
Agnelo.

San Ambrosio. Porque el Padre fierte mas las injurias de su Hijo, que las suyas, principalmente aquellas, de que es Autor. Por esto, aplicando esta doctrina, à nuestro intento, ved aqui la segunda cabeza, porque son tan eficaces las maldiciones, que echan los Padres à sus Hijos, para castigar à los mismos Padres: y esto hace, que en tales maldiciones queden tal vez embuecitas las criaturas amables, que por su inocencia merecian al contrario, todos los bienes.

8 Lo dudais por ventura? Oid un caso, que solo el acordarme de él, me mueve à piedad. En una Ciudad del distrito de Luca, havia una muger, que con impaciencia le decia cada instante à una Hija suya, de ocho años: *Malos Lobos te coman.* Sucedió pues, que un día de Fiesta se quedó en casa sola aquella niña, y haviendo ido el Padre, y la Madre à la Iglesia à oír Missa: en aquel tiempo, una Loba, que no tenia muy lexos su cueva, hallando sola à la Muchacha delante de la puerta, la asió, y se comió la mitad, y se llevó la otra mitad à su alvergue para darsela por manjar à sus pequeños Lobillos, poco antes nacidos. Acabada la Missa volvieron à casa el Padre, y la Madre de la desventurada Hija, y no viendola, se pusieron desconsolados à buscarla por todas partes, y ved aqui, que descubren un rastro de sangre, que quedó en el camino, àcia el bosque, y siguiendolo, hallaron finalmente, primero los vestidos de la Niña enfangrentados, y hechos pedazos, y poco mas adelante la cueva de la Loba, en la qual entre los Lobillos havia todavia parte de la cabeza, y otras miserables reliquias de la criatura, inocente por sí misma, y solo delinquente, por haver nacido de una Madre de lengua mal reglada. Este exemplo para la Niña fue lleno de misericordia: pues se la llevó Dios en aquellos años tiernos, porque creciendo, no aprendiese la mala costumbre de maldecir, de su Madre: y para la Madre fue lleno de justa severidad, porque aprendiese tambien ella, quanto mayor era, que imaginaba, la culpa de su lengua desmandada.

Exod. 20. 12.
*Honora Patre
tuum, & Ma-
trem tuam, ut
sis longævus
super Terram.*

9 Finalmente la tercera cabeza, porque Dios confirma, y hace eficaces las Maldiciones de los Padres contra los Hijos, es por la culpa de los mismos Hijos, queriendo con esto, que entiendan, que para vivir largo tiempo, es el camino, respetar, al que los engendró: *Honra à tu Padre, y à tu Madre, para ser viejo sobre la Tierra.* San Agustin refiere de

de una Viuda, que tenia diez hijos, siete varones, y tres hembras, los quales todos de acuerdo, en cierto negocio, no la quisieron tener la obediencia debida. La Madre entrando en una gran rabia, les echó esta Maldicion: No podais jamás repojar; pues no me dexais jamás repofar à mi; que os engendré. Al decir esto, como si oyeran un trueno horroroso, espantados los Hijos, comenzaron todos diez à temblar desde la cabeza à los pies, y à menearse tan violentamente, que no se podian acabar de quietar jamás, ni aun durmiendo: por lo qual haviendose salido, de verguenza, de la tierra donde havian nacido, rodearon casi todos los Países sujetos al Imperio Romano, como testigos, en qualquier lugar, de lo que puede una Madre ayrada: y finalmente despues de haver muerto ocho de ellos miserablemente en tan infeliz estado; dos, un varon, y una hembra, en la Iglesia de San Estevan de la Ciudad de Bona, donde era Obispo el mismo San Agustin, recobraron la perdida firmeza. Ved, si es verdad, lo que dice el Señor, que como la Bendicion del Padre establece las Casas; assi por el contrario, la Maldicion de la Madre las affuela hasta los cimientos: *La Bendicion del Padre fortifica las Casas de los Hijos: y la Maldicion de la Madre arranca de raíz sus fundamentos.*

10 Pero vosotros entre tanto, Padres, y Madres, observad en el hecho, que os he referido, y en otros muchos, que os pudiera referir, quan frivola es aquella escusa, que sois traer, para justificar vuestras maldiciones inconsideradas, con decir: *Los Hijos oy son muy malos: no se puede dexar de maldecirlos.* Antes por esto, porque son malos, es menester atender à no pedirles el mal, como à sujetos mas dispuestos para recibirlo. No sabeis, que quanto la yesta está mas seca, tanto mas presto concebirá las llamas, que le arrojaís con vuestra lengua maldiciente? Por esto debéis atender mas à no arrojarlas. No, porque no veáis, que se sigue inmediatamente à las palabras el efecto, debéis pensar, que no han de traerle. No ciertamente: no son palabras simples, esparcidas al viento, estas maldiciones, que echais: son carbones encendidos, que no se acaban de apagar casi nunca. Los carbones del Enebro han durado tal vez encendidos debaxo de la tierra un año entero: mas vuestras maldiciones durarán tanto, que quizá, quizá podrán prolongar sus efectos funestos hasta la ultima vejez de los que maldecís: y aun podrán tal

Lib. 2. de Ci-
vit. Dei. cap.
8.

Ecc. 3. 11.
*Benedictio Pa-
tris firmat do-
mos Filiorum:
Maledictio au-
tem Matris
eradicat fun-
damenta.*

Simil.

Simil.

tal vez prolongarlos hasta sus futuras generaciones, segun lo que havemos dicho, que hace la Divina Justicia, quando reserva el castigar à los Padres en sus sucesores hasta ahora: *Castigaré en ellos vuestras maldades, y juntamente las de vuestros Padres.* Demás de esto, si vuestros Hijos, como decís, son tan malos, no sólo no los mejorareis, maldiciendolos, mas los hareis siempre peores, dañando las maldiciones de los Padres à los Hijos desobedientes, no solo al Cuerpo, mas tambien al Alma: *Son sus Hijos malísimos* (dice la Divina Sabiduria) *Maldita su Generacion.* Como si dixera: *Son un linage de hombres malditos por sus Padres: Maldita su generacion.* No es maravilla pues, que lleguen à vencer à sus Padres mismos en el obrar mal: *Son Hijos malísimos.*

II Qué bella educacion la de algunos, que no saben castigar à sus hijos, mas que con la lengua! En este numero entran singularmente las Madres, que quanto son mas flacas en castigar por las desobediencias à su Familia, tanto son mas animosas en maldecirla. El Aspid macho no tiene mas, que dos dientes; mas la hembra tiene quatro: como que la Naturaleza ha querido enseñar, y quanto mas inclinadas son las mugeres, que los hombres à estas sus mortales maldiciones: Maldiciones, con que vencen aun à los mismos Áspides en crueldad: pues los Áspides tienen sus dientes para daño solamente de los partos agenos; y nuestras Madres tambien para daño de los propios. No es esta la forma de criar bien los Hijos, servirle contra ellos de sola la lengua: la forma verdadera es, servirle de la mano: *Está atada la necesidad en el corazon del Niño, dice el Señor: y la vara de la disciplina la hará buir.* La imprudencia está coligada al corazon de todos los mozos. Qual pues será el remedio para desatarla? Será la mano armada del azote. Esta no solamente la desatará, mas la pondrá tambien en huida: *La vara de la disciplina la hará buir.* Notad en estas bellas palabras, quan fuera de razon os quexais, quando decís, que no se pueden ya corregir vuestros Hijos. No dice el Espíritu Santo, que la imprudencia está enrañada, è inserta en el corazon del Hijo tierno; solo dice, que está atada: *Está coligada:* paraque entienda los Padres, que con la buena educacion, y con los buenos exemplos, pueden al fin romperse aquellos lazos, que la tienen enlazada, mas que pegada. Mas ahora nuestros Padres, no solamente no quieren cas-

Mal. 65. 7. *Retribuam in sinu eorum iniquitates vestras, & iniquitates Patrum vestrorum simul.*

Sap. 3. 23. *Nequissimi Filii eorum. Maledicta creatura eorum. Maledicta creatura eorum.*

Nequissimi Filii eorum.

Simil.

Prov. 22. 15. *Stultitia colligata est in corde Pueri, & Virga discipline fugabit eam.*

Virga discipline fugabit eam.

Colligata est.

tigar à sus Hijos; pero ni quieren aun tolerar, que los castiguen sus Maestros: y al modo de aquellas Aves, que con el demasado peso de sus cuerpos quiebran los huevos en vez de calentarlos, y de sacar los pollos: así ellos con la demasada mansedumbre oprimen su familia, y la crian para el Infierno. No soy yo el que hablo aqui, es el Señor: *Tu herirás con la vara al Niño, y librarás su Alma del Infierno.* Con aquella mano, con que tu azotes à tu Hijo, con esta, dice Dios, le libras del Infierno, donde, si está mal acolumbrado, vendrá à caer. Verdad es, que por esto no pretendo aqui aprobar la costumbre bestial, y barbara, de los que dán golpes à sus Hijos con menos atencion, que el Herrero golpea la yunque: no es esto darles golpes, como quiere, que se los deis el Espíritu Santo, Espíritu de dulzura, y de discorde. Por esto reparad, que no dice, que ha de ser un palo, el que ponga en huida la necesidad, atada al corazon del Niño; mas dice, que ha de ser una vara; y *vara de disciplina,* para denotar, que el castigo de la correccion ha de ser acomodado al fin, que se pretende, que es, enseñar, no matar, al Hijo: *Si le hirieres con la vara, no se morirá.* Los remedios buenos consisten mas en la conveniencia à la Naturaleza, que en la contrariedad. Lo mismo tiene la correccion, remedio de las faltas; de donde para domar los rapaces, es menester valerse de aquella Arte, que sirve para domar los Potros: con la una mano alagarlos, y con la otra mostrarles el latigo. En todo caso es menester compadecerse del mismo poco seso, que es propio de la edad no madura, y no buscar el mismo ajuste de operaciones en una Familia tan desigual del nacimiento, como no, le buscan las leyes en una Republica: *La edad delicada, è florida se castiga con mayor suavidad.*

12 Mas me han llevado muy adelante en el hablar de las Maldiciones los Padres, que las tienen por remedio para enmendar à sus hijos, remedio muy de ordinario peor, que el mal: y aun me han hecho pasar à otra cosa: bolvamos al punto propuesto. Han de abstenerse lo posible de lengua: tan pernicioso por el daño, que traen con él à sus Hijos. Pero no menos se han de abstener tambien todos los demás, que no son Padres, por el daño, que traen à su Proximo. En los Hijos el daño parece mas formidable, y mas frecuente: en los demás, no tanto. Mas no se deve pensar, que lo

Simil.

Prov. 23. 14. *Tu virga percuties puerum, & Animam eius de Infierno liberabis.*

Simil.

Virga discipline.

Prov. 23. 13. *Si percussoris eum virga, non morietur.*

Simil.

L. Auxillium, ff. de Mib. §. In delictis.

Hec tenella, aut florescens, mitius punitur.

Simil.

dexa de ser , porque no siempre es conocido. Antes por esso el veneno de estas lenguas tan serpentinias , se llama veneno de Aspides : *Veneno de Aspides debaxo de sus labios ; porque dá muerte , y no lo parece.* Con todo esso , si el mal dudoso , acarreado à los otros , no os aparta de este vicio tan feo , apartaos , por lo menos , el mal cierto , que acarrea à vuestra Alma : mal seguramente mayor , que el que pueden los otros , aun heridos de rayos , todas las horas , temer de vosotros.

§. II.

13 **Y** Para quedar bien persuadidos de quanto afirmo , considerad , que pedir mal para el Proximo , es pecado grave todas las veces , que no se excusa , ò por la ligerez del mal , que se le pide , ò por la poca advertencia , que se tiene al pedirle. Vosotros luego os disculpais de esta falta , diciendo : *Padre he echado aquellas maldiciones con colera ; no con animo , de que suceda tanto mal.* Pero tengo muchas dificultades acerca de esta excusa. Lo primero , no me puedo persuadir , à que en todos los movimientos de colera , tenéis siempre este animo resuelto de no desear interiormente à vuestro Proximo aquel mal , que le pedis con las palabras. Antes las mas veces sentis tan vivamente las injurias , que se os han hecho , que no se puede creer de ligero , que vuestro hablar es un tiro , sin bala , que solamente queda en ruido. Pongo exemplo. Os acusará un Vecino injustamente delante del juez : y con esso obligados à pagarle , lo que sabeis , que no le deveis , direis , todos encendidos de enojo dentro de vosotros : *Gaste este en otras tantas medicinas los dineros , que me ha robado.* Otra vez os habrá quitado un Cordero , y direis dentro de vosotros : *Tenga tantos Diablos la Alma de este Ladrón como pelos tiene aquel en la piel ; y necesidades semejantes.* Yo, puesto el exceso de la passion , y el modo de hablar , con que se desahoga , tengo grande dificultad en creer , que quien habla assi , no habla de veras , y no desca à los otros de corazon , con ansia de vengarle , aquel mal , que les pide. Entre todos los Animales , ò de Agua , ò de Tierra , no hay alguno , que tenga la lengua mas penetrante , que el Pez Purpura. Baste decir , que con ella traspasà de parte à parte la corteza durissima de una concha. Pero lengua tan penetrante me

Psal. 13. 3.
Venenum Aspidum sub labiis eorum.

S. Thom. 2. 2.
9. 76. art. 3.

Simil.

Pier. lib. 28.

parece la de estos , que aqui digo : tanto entra adentro à pedir el mal , no solamente para el cuerpo , del que tiene por blanco , mas tambien para el Alma. Y me quereis persuadir à mi , que es una lengua mas suave , que la de un Cachorrillo ? Buelvo à decir , que no lo puedo creer.

14 En qué caso puede parecer mas probable , que el maldecir à alguno se hace sin culpa , que quando se maldice al Demonio , contra quien la Iglesia descarga una tempestad de tantas execraciones en todos los exorcismos ? Y aun entonces se deve proceder con atencion , à que sea sin montar en furor : pues testifica la Escritura , que quando maldice el Impio al Diablo , maldice su Alma. Y la razon es , porque no pudiendose maldecir al Diablo , sino à titulo de su maldad , mientras el Impio maldice al Diablo , se maldice tambien à si , al mismo tiempo , que tan vivamente le representa , como los hijos à su Padre : *En lo que juzga al otro , se condena à sí mismo.* En lo demás no se puede maldecir licitamente al Diablo , sea , por lo que se fuere , ni en quanto à la Naturaleza , que tiene , ni en quanto al oficio , que es , lo que mas mueve à los hombres à maldecirle en su ira. No en quanto à la Naturaleza , porque esta es buena : pues es echura de Dios : no en quanto al oficio , que es de nuestro Atribulador , ò Atormentador : porque es en esta parte , como un Verdugo , de quien se sirve la Divina Justicia para castigarlos , conforme à aquello : *Castigos por los Angeles malos.* Y si esto es assi , quanto mas fácil será , que pafse adelante , el que por causa semejante maldice à un Christiano , que en lo que toca al fin , que se busca , no es un Demonio ?

15 Otra conjetura os sirve gravemente para juzgar , que no tenéis animo verdadero de ver en los otros el efecto de aquellas maldiciones , que les echais , y es decir , que poco despues os parece , que no le quisierais , principalmente quando maldecis à vuestros hijos , à vuestros hermanos , ò à otras personas semejantes , que os son agradables. Y tambien à esta excusa tengo mucho , que oponer , por lo menos en general. Qué importa , que poco despues , bolviendo en vosotros mismos , no defecis à otro aquel mal , que le pedisteis en el acto de maldecirle ? Basta , que se lo hayais deseado en aquel acto , aunque presuroso. Dicen los Doctores , que el arrepentirse del voto , poco antes hecho , no es indicio seguro de no haver tenido , al hacerlo , la determinacion necesaria

S. Thom. 2. 2.
9. 76. art. 1. ad 4.

Deum maledicit impius Diabolum , maledicit ipse Animam suam.

Rom. 2. 1.
In quo alterum iudicat , se ipsum condemnat.

Psal. 77. 54.
Immisiones per Angelos malos.

Simil.

faria de la voluntad; porque basta un consentimiento, digamoslo así, momentaneo, aunque se arrepienta despues de la persona de esse consentimiento. Lo mismo se ha de decir en nuestro caso, como lo observan gravissimos Doctores, que yo os traeré, si no dais bastante credito à mis palabras. De donde el arrepentimiento, que tienen las Madres, y los Padres (y generalmente todos, aun los demás) de sus Maldiciones, es argumento, de que à sangre fría, aprehenden el mal cometido; pero no siempre es argumento, de no haverlo visto, y querido, quando lo cometieron. Puede uno dispartar la facta, y despues pesaroso, despedir detrás un desfo, que diga: *No quiero, que acierte. Mas qué? Por esto, disparandola no pecó, si la disparó fuera de razon?*

Simil.

V. Sot. de
Just. lib. 5. q.
12. concl. 3.

Simil.

16 Finalmente aquello, que dicen algunos: *Maldixit por colera, y no por odio*, que tenga al Proximo, trae aun consigo sus durezas. Porque en la practica, aquel impetu desreglado de maldecir, facilmente hace, que degeneré la ira en odio, por lo menos actual, convirtiendo en tempestad de granizo, la que toda devia acabarse en lluvia, mas ruidosa, que era. No es tan facil, como creéis, que la passion, quitando la advertencia, que se requiere para pecar, excuse la culpa; pues no es la turbacion ordinariamente tan grande, que impida totalmente todo el conocimiento del mal. Los Eclipses no cubren jamás todo el Sol, de fuerte, que muden el dia en noche, ni aun por poco tiempo. No, Catholicos; y por esto en lugar de buscar excusas, que no subsisten, para defender este abuso de maldecir, quisiera, que buscáseis antes motivos, y medios para enmendaros; de otra manera, miserables de vosotros!

17 O si superais, quan grande afrenta haceis à Dios, quando le pedis airados, que embie à este la lepra, à aquel el carbunco, al otro el cancer, à essotro la muerte! Vosotros os haceis los Jueces; y à Dios, que cargo le encomendais entre tanto? El cargo de Verdugo. Creéis por ventura, que es este pensamiento nio? Antes es pensamiento del mas docto de los Santos: pensamiento de San Agustin, y pensamiento vivissimo: *Cierto es, dice, que el Suez no mata jamás à algun Reo. El Juez dá el orden, y el Verdugo lo pone en execucion. Pero qualquiera vez, que decís à Dios, que embie la muerte, al que os dá molestia, qué haceis? Le quereis degradar de su pucito, y convertirle de Juez en Verdugo.*

Judex homo,
per seipsum
Reum non occidit.

Judex dicit:
Occides, & Tortor occidit.

Y tu quando dices al Señor: *Mata à mi enemigo, te haces Juez, y pretendes, que Dios sea atormentador.* Os parece, que es esto, tratar à vuestro Dios, como quien Dios es? O quan grande razon tendrá despues de decirnos: *Me bicifistis serviri en vuestros pecados!* Pues le quereis abatir, ò hacerle, como Verdugo para vosotros.

18 Y por ventura le pedis esto con voz baxa, de fuerte, que lo entienda él solo? Antes se lo pedis con voz alta, de fuerte, que todos lo oyan: no sabiendo fulminar vuestras maldiciones sin estruendos, y sin exclamaciones, que despertan à todos para oirlas. Y en este caso, que es frequentissimo, no os espanta, despues de la ofensa Divina, el escandalo, que dais à qualquiera, que está presente? Pobres de vuestras criaturas! Y este es aquel buen exemplo, que desde los primeros años han de tomar de vosotros? Considerad, que Dios al señalaros por sus Padres, les dió en vosotros, como una visible idea, sobre la qual debiesen andar por sí trabajando las proprias columbres. Decid pues, qué culpa será la vuestra, si en vez de acostumarlos à hablar Christianamente, les enseñais un lenguaje, que à no oirse, apenas pareciera creible? Nació en Roma en la Casa de un Ciudadano, que se llamaba Valerio, una Niña con dientes en la boca, y esto se reputó por tan grande prodigio, que entró en cuidado la Ciudad toda para averiguar, que delastrepodia amenazar tan trite agüero. Mas yo estoy por decir, que en nuestros tiempos, todos los Hijos nacen con dientes afilados, y que no aguardan à clavarlos, quando son grandecillos. Y no se vé cada dia, que aunque, por su edad tierna, no ayan aun aprendido à rezar la mitad del Credo, saben sin embargo maldecir en sus coleras, à quien les riñe, llamar al Diablo, paraque se le lleve, decir à Dios, que le estropee, que le añaaee; que haga, que quantos hay, le rompan la cabeza, y aun peores cosas? Y esto por qué? Porque han oído de boca de su Padre, y de su Madre aquel modo tan necio de desfogar la rabia en sus desazonos; y le han aprendido al instante. Por esto tiene gran razon el Profeta de comparar las bocas escandalosas à los sepulcros; pues sale de ellas un aliento tan maligno, que si se abren alguna vez, basta para infectar à todos los sanos. Pero aun conviene el nombre de sepulcro, con mas razon, à la boca de los Padres, quando con las maldiciones mezclan palabras tan

Serm. 4. de S.
Steph. Et tu,
quando dicit
Domino. Occi-
de inimicum
meum, te facis
Judicem,
& Deum guer-
ris esse Torto-
rem.

Itai. 43. 24.
Servire in peccá-
tis tuis.

Plin. lib. 7.
cap. 16.

Plin. lib. 7.
cap. 16.

Stuit.

lascivas, y feas, que sería verguenza pronunciarlas delante de las publicas Pecadoras: lenguas dos veces de carne, que se hacen maestras de la maldad, para la edad mas incontaminada. Hablo assi, porque de la libertad de hablar torpemente se pasa con grandissima facilidad à obrar tambien torpemente: De la licencia de hablar las torpezas, se sigue el executar las torpezas. Quereis pues tener à vuestras mismas criaturas en la escuela del hacer mal, con tenerlas en la escuela del hablar mal? Es vuestra aquella lengua, que tantas veces ha recibido al Señor en la Santissima Comunión?

Arift. 7. Polit. cap. ult. *Exlicentia turpiter loquendi sequitur, & turpia facere.*

Simil.

Os parece, que en esta lengua están bien las palabras ficias? El que escupe materia, tiene postema dentro de las entrañas; y el que con las maldiciones mezcla palabras impuras, es preciso, que tenga el corazón lleno de aquella deshonestidad, que le rebosa, como podre pestilencial, por los labios.

19 Y no solo con estas enseñanzas, que dán à los otros, son escandalosas las lenguas furiosas de los Padres; mas son tambien escandalosas, con despertar furor semejante, en los que con sus maldiciones piensan hallarse quietos. El Mar agitado, agita aquellos espiritus, que están encerrados en las entrañas de la Tierra, y estos enfurecidos, acrecientan despues la furia al Mar mismo. Assi sucede por las Casas. Los Mayores maldicen à los Menores, y los Menores concitados por aquellas importunas maldiciones, responden à sus Mayores, y responden atrevidamente: de donde veis aqui en los Mayores redoblarle la tempestad, y desterrarse muy lexos la paz de las habitaciones christianas.

Arift. 2. Meteor. cap. 8.

Simil.

20 Y lo peor es, que los mismos Hijos, perdiendo poco à poco el respeto à sus Padres, llegan à estado de rebolver contra ellos aquellas maldiciones, que les oyeron echar, sin advertir, quanto mas disonantes son en su boca. Pues aun, quando al pronunciarlas, no tengan verdadero deseo de vér en sus Padres aquel mal, que les piden con la lengua, no por esto dexan de pecar gravemente contra la piedad, la paciencia, y la reverencia debida à quien, despues de Dios, es toda la causa de su sér; aunque nunca tengan deseo tan barbaro, y tan malo. O, qué grande ignorancia, la que corre entre los Christianos, de las obligaciones, que tiene el Hijo al que le engendró! Mas estas tinieblas mismas son grande parte de la pena, debida à tan fea culpa, por la qual mu-

muchos Hijos, cegandose siempre mas, y no abren los ojos, hasta que llegan al Tribunal Divino, passando en lo demás hasta lo ultimo su vida, en esta lamentabilissima obscuridad, y muriendo en las mismas tinieblas, en que vivieron, conforme à la amenaza, que hace el Señor en aquellas espantosas palabras: *Apagárase su luz en las tinieblas de enmedio al que maldice à su Padre, y à su Madre.* Llamo aqui el Espíritu Santo tinieblas de enmedio à las tinieblas de la culpa; porque las primeras tinieblas son las de la ignorancia, en que el hombre nace: las ultimas tinieblas son las de la condenacion, que apaga en los Reprobos aun la Fé: y las tinieblas de enmedio son las de la vida impia, en que muere, el que llega à estado de tan poca piedad, que maldice, à los que le traxeron al Mundo.

21 Por todas estas razones, y por otras muchas, que pudiera añadir; quien no temiera daros fastidio, quisiera, que sacarais, Catholicos, dos grandes frutos, que son el fin de este Discurso. Un temor justo de la libertad, que concedeis à vuestra lengua, y una resolución firmissima de enmendarla de aqui adelante. Dixe un temor justo de la libertad, que concedeis à vuestra lengua; porque de quanto havemos dicho hasta ahora, podeis facilmente colegir, quan facil es, que en vuestras maldiciones intervenga mayor culpa, que la que, à la primera vista, se muestra, ya por las personas, contra quien se pronuncian estas maldiciones, ya por el enfado, ya por el escandalo, ya por otros perjuicios notables, que las suelen acompañar. De fuerte, que se verifica, lo que dice el Señor, que toda maldicion, echada indebidamente, buelve sobre la cabeza del mismo, que la echó: *La maldicion, pronunciada vanamente contra alguno, sobrevenirá, esto es, caerá sobre aquel, que la pronunció.* Es muy facil, que el Señor no quiera de este linage de hombres en el Paraíso. Aquellas Aves, que tenían el pico corvo, y no à proposito para otra cosa, que para despedazar la presa, no eran admitidas en el Templo para Víctimas, por inmundas. Yo dudo, que no les haya de suceder esto mismo à ellos, de quien hablamos. Es verdad, que el Señor, como benigno, se compadece de las faltas, que cometemos; mas mirad bien, que, como tal, se compadece tambien de nuestros Proximos, contra los quales las cometeremos. Y por esto, entre todos los pecados, los mas dificiles de perdonarse son estos: los peca-

Prov. 20. 20. *Qui maledicit Patri suo, & Matri, extinguetur lucerna ejus in diebus tenebris.*

Prov. 16. 2. *Maledicta fructu sua prolatum in quempiam, superveniet.*
V. Salaz. in hunc loc. *Superveniet ei qui protulit illud.*

Simil.

Sap. 1. & Benignus est Spiritus Sapientiae, & non liberabit Maliciousum à labiis suis.
Non liberabit à Maliciousum, à labiis suis.

dos contrarios à la Caridad. Así parece, que lo enseñó el Señor en la Sabiduría, donde dice: *Benigno es el Espíritu de la Sabiduría; pero no librará al Maldiciente de sus labios: como si dixera: El Espíritu Divino es un Espíritu benignísimo: pero, qué sucederá? No librará al que se dá à maldecir, de aquellas penas, que se le deben por su lengua dañosa: No librará al Maldiciente, de sus labios; si no queremos decir mas literalmente, que no le librará de su misma lengua. Y por ventura, no será esta la pena mayor de todas? A la verdad, no veo, que les pueda Dios hacer mayor mal, que dexarlos envejecer en la limpia costumbre de maldecir, que aprendieron desde su juventud: costumbre, por la qual en las confesiones solo deben decir para su disculpa, que no pueden hacer menos: que están acostumbrados à esso: que la colera los saca de sí; en tanto grado, que ultimamente mueren en este feísimo vicio, sin haver nunca concebido verdadero arrepentimiento del en toda su vida. Yo no quisiera lengua tal en mi boca; porque me parece, que tuviera, no lengua de hombre, mas de Serpiente, lengua de color negro, en señal de la malignidad, que contiene en sí, y de la que amenaza à los otros.*

22. Dixe en segundo lugar, que quisiera, que sacarais por fruto de este Discurso una buena resolucion de enmendaros de aqui adelante; y porque no es esta enmienda tan facil, le acabaré con enseñaros el modo: *No hay hombre, dice Santiago, que pueda domar su lengua. Pues qué debemos hacer? Debemos, desesperados, dexar la empresa declarada, imposible? No, dice San Agustín; mas así como para domar al Elefante, al Cavallo, al Camello, y à todos los otros animales, que no se pueden domar por sí, hasta que se les pone el bocado en la boca, se busca al hombre; así para domar al hombre, busque à Dios. Si os queréis pues enmendar, es necesario, que os encomendéis al Señor sin cesar, con instancia, protestandole, que por vosotros no lo podréis hacer, ya por la dificultad de la empresa, y ya por el mal habito contraído, que rebola la misma dificultad. A esta suplica, que le habeis al Señor, debeis juntar tambien vuestras industrias, hasta aquel termino, que pudieréis, queriendo. Y así, si desais eficazmente desataros del abuso de maldecir, imponeos vosotros mismos, ò haced, que os imponga el Confesor, alguna penitencia saludable, todas aquellas*

llas

llas veces, que saltareis. Este corrosivo será el correctivo de la llaga enfiutlada; y profugiendo en ayudaros, tened por cierto, que sanareis. Estos dos medios de encomendaros à Dios; y ayudaros de vuestra parte para la enmienda, lo mas, que pudieréis, serán, los que os dispondrán el Alma para recibir esta gracia señalada de Dios, que se encargue de regir vuestra lengua, retrenandola en los imperus de la colera, y bolviendola, ya à la diestra, ya à la siniestra, segun que mas convenga servirse de ella, ò para la honra de Dios, ò para el servicio del Proximo: *Del hombre es preparar el Alma; y del Señor gobernar la lengua.* El Señor, que, diciendo, hace, sea, el que bendiciendo al presente vuestras lenguas, las mude de repente de malignas en benignas, y de maldecidoras, en bendecidoras, de fuerte, que no sabiendo de aquí adelante pedir otra cosa, al que os ofende, que bienes, conigan aquella suma bendicion, que Dios dará el dia ultimo à sus Escogidos, por haver amado en todo tiempo à sus Proximos, como à sí.

Prov. 16. 1. *Hominis est Animam preparare, & Domini gubernare linguam.*

DISCURSO X. SOBRE EL JURAMENTO.



DMIRABLES son los documentos, que nos dá la naturaleza para enseñarnos à hablar con circunspeccion. Lo primero, si es verdad, que la lengua es lo ultimo, que perficiona entre todos los miembros del cuerpo en el seno materno, parece, que no se sabe casi resolver à acabar la labor de una espada, que sirve de ordinario, al que la desembaina, mas para su perjuicio, que para su defensa. Demas de esto, no bien ha nacido el Niño, quando, si abre la boca para llorar, pone las manos al punto encima, como mostrando, sin entenderlo, quan necessario es el callar, y quan dificil, el hablar bien, aun en llantos. Por qué razon crecis, dice San

Bañi-

Arist. lib. 7. hist. cap. 10.

Simi.

Arist. lib. 2. de hist. Anim. c. 17.

Jac. 3. 8. *Linguae nullius hominum domare potest.*

Serm. 4. de Verb. Dom. *Queritur homo, Deus queratur, ut dometur homo.*